

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA
SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP Y AL PLAN
ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL PUBLICADO EN EL SIRECI “SISTEMA DE
RENDICIÓN ELECTRONICA DE CUENTA E INFORMES”**

INFORME TRIMESTRAL

OBJETIVO:

Adelantar la verificación de la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP de los documentos y actos administrativos correspondientes a los procesos de contratación adelantados por el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 2021, así como la verificación del reporte en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta en SIRECI en los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

METODOLOGÍA:

Verificación y seguimiento del cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones, así como del reporte de la gestión contractual del Instituto en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta-SIRECI y la publicación de los documentos y actos administrativos en el portal web de contratación estatal SECOP, según la información arrojada por Datos Abiertos, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad legal vigente (Ley 1712/2014 y el Decreto 1082/ 2015).

DESARROLLO:

- Se verificó de manera aleatoria la actividad contractual reportada en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta-SIRECI, dicha verificación se realizó teniendo en cuenta la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021 así:

Tabla 1

CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	MODALIDAD
HUI-CD-004-2021	31/3/2021	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2 CONTRATACIÓN DIRECTA



GGC-030-2021	5/3/2021	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	5 MÍNIMA CUANTÍA
MET-CD-011-2021	26/3/2021	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
1453-2021	15/2/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
1612-2021	21/1/2021	Prestación de servicios personales para la atención	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
1764-2021	15/2/2021	Prestación de servicios	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
1871-2021	5/2/2021	Prestación de servicios profesionales	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
1919-2021	1/3/2021	Prestación de servicios profesionales	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
1952-2021	8/2/2021	Prestación de servicios de apoyo	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
1980-2021	22/2/2021	Prestación de servicios para apoyar	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2001-2021	22/2/2021	Prestar servicios profesionales	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2027-2021	18/2/2021	Prestación de servicios para apoyar	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2048-2021	1/3/2021	Prestación de servicios para apoyar	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2040-2021	1/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2034-2021	1/3/2021	Prestación de servicios para apoyar	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2054-2021	1/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2069-2021	1/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2080-2021	2/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2093-2021	3/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2100-2021	4/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2113-2021	5/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2125-2021	6/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA

2138-2021	7/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2150-2021	8/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2164-2021	9/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2175-2021	10/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2186-2021	11/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2199-2021	12/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2212-2021	13/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA
2249-2021	14/3/2021	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 CONTRATACIÓN DIRECTA

Comentario: En virtud a las observaciones efectuadas durante la vigencia 2020, relacionadas con el incumplimiento del artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se evidencia que los puntos de control establecidos como producto de las recomendaciones de esta Oficina, han sido efectivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, sobre este punto no se generan observaciones.

➤ SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA-SIRECI

Observación 1: Incumplimiento del artículo Décimo Sexto y Décimo Séptimo de la Resolución 0033 del 2 de agosto de 2019 de la Contraloría General de la Republica, toda vez que no se están reportando los contratos suscritos en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta-SIRECI dentro de los 6 o 10 días hábiles siguientes del periodo a reportar.

Recomendación:

Establecer puntos de control y seguimiento para que, una vez perfeccionados los contratos, se proceda a cumplir a la mayor brevedad con los requisitos de ejecución y de esa manera reportar los contratos en el sistema de Rendición Electrónica de Cuenta-SIRECI, con la periodicidad y términos señalados en la Resolución 003 de 2019.



➤ **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Observación 2: Incumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta que los siguientes procesos de contratación se encontraban con fecha estimada de inicio para el mes de marzo, y a la fecha no se han iniciado.

- . Adecuación oficina Seccional Antioquia y Oficinas locales, Adecuación Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello – Antioquia
- . Adecuación y mantenimiento de laboratorio nacional de insumos agrícolas- LANIA
- . Adquisición de elementos e implementos de monitoreo y control fitosanitario
- . Adquisición de equipos para el sacrificio masivo de aves.

Recomendaciones:

1. Las áreas solicitantes de la contratación deben dar aplicación a lo indicado en el Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones código GCO-SAS-P-18, Literal C, así como lo determinado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, a través de la circular No.20204100193 del 26 de octubre del 2020, numeral 2 “LINEAMIENTOS GENERALES A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021, Literal I “La radicación de las solicitudes de contratación deberá realizarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, ante el Grupo de Gestión Contractual, de lo contrario se devolverá y se postergará para el mes siguiente de su radicación”
2. Revisar las fechas de inicio de los procesos, según lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, con la finalidad de contar con el plazo suficiente para la ejecución de los contratos, sin embargo, si existe alguna novedad que no permita adelantar los procesos en las fechas estimadas, se deberá actualizar el Plan Anual de Adquisiciones conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Aprobado por:	Elaborado por:	Fecha de Aprobación:
<u>Juan Fernando Palacio Ortiz</u> Jefe Oficina Control Interno	<u>Juan Manuel Campos</u> <u>Betancourt</u> <u>Contratista OCI</u> <u>ORIGINAL FIRMADO</u> <u>(Emergencia sanitaria</u> <u>COVID 19)</u>	26 de abril de 2021